

DECRETO № 3038 /

LAJA, 04 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.-Informe Nº 109 de fecha 04 de septiembre de 2012, del Encargado de Administración del Departamento de Educación de Laja, en el que informa la Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo, por proveedor único con la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Nº 146 de fecha 04 de septiembre de 2012, emitida por el Departamento de educación de Laja.
- 3.-Solicitud de pedido N° 906 de fecha 23 de agosto de 2012, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 4.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo.

RESUELVO:

- 1.- CONTRÁTESE, bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada, RUT. 78.440.950-3, por la suma de \$ 533.120.- (quinientos treinta y tres mil ciento veinte pesos) IVA incluido, para proveer Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo., según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).
- **2.- EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor Boletín Laboral Ediciones Limitada y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/04/09/2012 DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E